



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA

temporada 2022-2023 – bases de participación

plazo: hasta 7 junio 2022 / 20:00h



Se abre plazo para la presentación de portfolios tanto a socios/as de la RSF como a fotógrafos/as que sin ser miembros de la asociación estén interesados en exponer en nuestra galería durante la temporada 2022-2023.

Plazo de Recepción: Hasta el martes 7 de junio de 2022 - 20:00h

Envío de portfolios a: exposiciones@rsf.es

documentación a presentar

Se enviará por email, wetransfer o similar un único archivo comprimido identificado con el nombre del autor/a que contendrá dos carpetas con la siguiente nomenclatura y contenido:

- **DATOS_AUTOR_Y_PROYECTO**, esta carpeta contendrá:
 1. **formulario de solicitud** debidamente cumplimentado
 2. **currículo del autor** (word o pdf)
 3. **texto explicativo** del proyecto (word o pdf)
 4. **cualquier otro material adicional** que se desee aportar para el mejor conocimiento de la obra.



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA

temporada 2022-2023 – bases de participación

plazo: hasta 7 junio 2022 / 20:00h

– IMÁGENES

Esta carpeta contendrá las imágenes del proyecto con las siguientes características:

Nomenclatura de cada archivo de imagen: **nombre_ apellidos_nn**, siendo *nn* un número secuencial que se empleará como orden de visualización de las imágenes.

Formato: **JPG**

Resolución: **72 o 100ppp**

Tamaño: **2000 p en su lado más largo.**

Todo el material será digital, no se admite material impreso.

Solo se admite un proyecto por autor.

Si la documentación enviada no cumple con estas indicaciones de nomenclatura y contenido será rechazada.

proceso de selección

El proceso de selección se realiza por separado entre los trabajos presentados por socios y no socios.

– SOCIOS

Para presentarse en el apartado Socios, es necesario tener al menos un año de antigüedad en la asociación.

Entre los portfolios presentados por socios, se seleccionarán 3 proyectos y un tercero en reserva.

El criterio para la selección será por encima de todo la calidad del proyecto presentado desde el punto de vista técnico y conceptual, pero se tendrán en cuenta, además, los criterios siguientes en relación con el socio:

- Años de antigüedad en la asociación
- No haber expuesto en la galería de la RSF.

Esto implica que, en condiciones de calidad similares, se dará prioridad a los socios con mayor antigüedad en la asociación y a aquellos que no hayan expuesto nunca o bien hayan transcurrido varios años desde que expusieron.

La convocatoria de socios NO podrá declararse desierta.

– NO SOCIOS

El criterio para la selección será por encima de todo la calidad del proyecto presentado, desde el punto de vista conceptual y técnico.

Se seleccionarán entre 2 y 3 proyectos y otro más en reserva.

La convocatoria de no socios podrá declararse desierta.

En ambos casos, la decisión del jurado será inapelable.



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA

temporada 2022-2023 – bases de participación

plazo: hasta 7 junio 2022 / 20:00h

El período de exposición de cada proyecto será alrededor de 4 semanas, entre los meses de octubre de 2022 y mayo de 2023 (ambos inclusive).

Se comunicará el fallo a los participantes, seleccionados o no, vía email y se publicará en la web en la primera quincena de julio de 2022.

Una vez seleccionados los autores se acordará con ellos las fechas de la exposición teniendo en cuenta los intereses de ambas partes.

comité de selección

La selección de los proyectos será realizada por un jurado formado por 2 profesionales con acreditada experiencia en cualquiera de los ámbitos de la fotografía y la responsable de exposiciones de la RSF. El proceso estará dirigido por la responsable de exposiciones. Actuando como testigo y para levantar acta, estará el Secretario de la RSF o en su defecto otro miembro de la Junta Directiva.

Condiciones de exposición

- La exposición será comisariada y/o coordinada por la responsable de exposiciones de la Real Sociedad Fotográfica.
- Los gastos de producción de la obra serán por cuenta del autor/a.
- El autor/a se responsabilizará del montaje en la sala, respetando las indicaciones de la RSF. Para el montaje podrá contar con la ayuda y soporte de la responsable de exposiciones y colaboradores.
- Antes de la inauguración de la exposición el autor/a:
 - o abonará 100€ para cubrir los gastos de la impresión de tarjetones y vinilo con el nombre del autor y título de la exposición. Este material será el corporativo de la RSF que se encargará de elaborarlo y gestionar la impresión.
 - o Donará una obra que forme parte del proyecto, sin montar ni enmarcar, en el formato que el autor/a quiera, en el mismo papel y técnica expuestos (en caso de obras únicas o con características técnicas especiales, se podrá entregar una reproducción de calidad). La obra entregada pasará a formar parte de la fototeca histórica de la Real Sociedad Fotográfica.
- La RSF dispone de marcos en diferentes formatos y acabados que están disponibles gratuitamente para los socios. Para los no socios los marcos están disponibles en alquiler.
- Las fotografías podrán estar a la venta; se podrá dejar en la sala una lista de precios, pero la venta será gestionada por el autor/a, en ningún caso habrá mediación por parte de la RSF salvo para facilitar la comunicación entre autor y comprador.
- Si el autor/a tiene algún fotolibro publicado del proyecto, podrá presentarlo durante su período expositivo; en el acto de presentación del libro, el autor/a podrá venderlos directamente. Si después de dicho acto se quieren dejar ejemplares en depósito para vender, la RSF gestionará la venta con las mismas condiciones que tienen el resto de los libros en depósito.

Para más información sobre cualquiera de los puntos descritos en las condiciones de esta convocatoria, puedes realizar tu consulta vía email a exposiciones@rsf.es.

La presentación a esta convocatoria implica



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA

temporada 2022-2023 – bases de participación

plazo: hasta 7 junio 2022 / 20:00h

la aceptación total de estas bases